

cause a familia, que sostiene a
 una hija y tres sobrinos de mucha
 edad, con lo demás q' contiene: y
 entendid por esta Ciudad, con fe-
 rrencia lo conteniente sobre el
 particular, y en vista a la indigen-
 cia en que se halla la referida bin-
 da acuerda: Venga la conscrip-
 cion de la tabla de carne al Barrio de
 Avon fecha en Cavildo a diez y siete
 del actual a favor de Gregorio Man-
 y se le comede a la Maria Cause duran-
 te el tiempo q' subsista sin para-
 a seguridad ninguna, y para lo qual
 se le librara el competente documento
 q' le sirva de titulo en forma

Informe
 de los Re-
 les excom-
 torces so-
 bre la baja
 de duras
 al Pan blan-
 co

Este Ayuntamiento oyo el Informe de los
 Riles excomtores, y Diputacion al Co-
 mun sobre la baja de duras que so-
 licitaron los Maestros de tahoneros
 en el Cavildo anterior a el Pan blanco
 segun el precio del trigo; y entendid
 por esta Ciudad acuerda: Se aneche
 el Pan de sus fabricas, al precio de
 cinco veinte n. fanega, haciendose el
 saven que si llegan a incurrir en la
 menor falta en calidad y peso se
 rane castigados con el mayor rigor.

Sobre la
 tabla de

Este Ayuntamiento trato y confere-

